

**Atradius Seguros de
Crédito, S.A.**
**(Subsidiaria de Atradius Credit
Insurance Agency, Inc.)**

Estados financieros por el año
que terminó el 31 de
diciembre de 2016, e Informe
de los auditores
independientes del 24 de
febrero de 2017

Atradius Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc.)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2016

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balance general	3
Estado de resultados	5
Estado de cambios en el capital contable	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Atradius Seguros de Crédito, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Atradius Seguros de Crédito, S.A. (la Institución), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, y el estado de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Atradius Seguros de Crédito, S.A. al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") en las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF").

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, a continuación se indica lo siguiente:

- a) La Institución adoptó los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF aplicables a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el efecto por la anualización de primas y el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas, el efecto neto en los estados financieros fue de \$49,802,796. Los cambios derivados de la adopción de los nuevos criterios contables se describen en la Nota 2.
- b) Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los saldos iniciales del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración de la Entidad y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

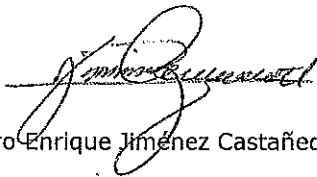
En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el postulado básico de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libre de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda

24 de febrero de 2017

Atradius Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc.)

Balance General

Al 31 de diciembre de 2016

(En pesos)

Activo	2016	Pasivo	2016
Inversiones:		Reservas técnicas:	
Valores:		De riesgos en curso:	
Gubernamentales	\$ 264,421,831	Seguros de Daños	\$ 98,902,631
Empresas privadas. Tasa conocida	108,217,352	Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir	
Empresas privadas. Tasa variable	<u>133,697,020</u>	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	<u>72,129,162</u>
	<u>506,336,203</u>		<u>171,031,793</u>
Deudor por reporto	<u>7,494,436</u>	Reservas para obligaciones laborales	<u>27,365,028</u>
Inmuebles Neto	<u>108,207,251</u>	Acreeedores:	
		Agentes y ajustadores	17,421,625
		Diversos	<u>64,571,273</u>
			81,992,898
Inversiones para obligaciones laborales	<u>20,064,330</u>	Reaseguradores:	
		Instituciones de seguros	<u>60,155,475</u>
Disponibilidad:		Otros pasivos:	
Caja y bancos	<u>19,707,321</u>	Provisiones para la participación de los trabajadores en las utilidades	11,378,116
Deudores:		Provisiones para el pago de impuestos	33,591,280
Por primas	163,929,098	Otras obligaciones	25,964,949
Documentos por cobrar	1,569,067	Créditos diferidos	<u>58,064,924</u>
Otros	36,852,393		<u>128,999,269</u>
Estimación para Castigos	<u>(1,552,451)</u>		
	<u>200,798,107</u>	Suma del pasivo	<u>469,544,463</u>
Reaseguradores:		Capital contable	
Importes recuperables de reaseguro	<u>82,985,521</u>	Capital contribuido:	
		Capital social	88,222,408
		Capital social no suscrito	<u>(5,000,000)</u>
			<u>83,222,408</u>
Inversiones permanentes:		Reservas:	
Otras inversiones permanentes	<u>134,724</u>	Legal	53,078,152
		Otras	<u>43,914</u>
			<u>53,122,066</u>
Otros activos:		Superávit por valuación	63,863,465
Mobiliario y equipo (Neto)	2,794,261	Resultados de ejercicios anteriores	202,537,817
Diversos	<u>13,955,939</u>	Resultado del ejercicio	<u>90,187,874</u>
	<u>16,750,200</u>	Suma del capital	<u>492,933,630</u>
Suma del activo	<u>\$ 962,478,093</u>	Suma del pasivo y capital	<u>\$ 962,478,093</u>

Cuentas de orden

2016

Cuentas de registro	\$ 346,987,251
Garantías recibidas en reporto	\$ 7,499,105

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Atradius Seguros de Crédito, S.A., hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente balance general será aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

“Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: https://atradius.com.mx/documents/estados_financieros_mexico_2016.pdf y https://atradius.com.mx/documents/notas_revelacion_mexico_2016.pdf.

“Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Atradius Seguros de Crédito, S.A.; asimismo, las reservas técnicas de Atradius Seguros de Crédito, S.A., fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarraras Zuloaga, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dósal, S.C.

“El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados y el reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: https://atradius.com.mx/documents/estados_financieros_mexico_2016.pdf, https://atradius.com.mx/documents/notas_revelacion_mexico_2016.pdf y https://atradius.com.mx/documents/estados_financieros_dictaminados_mexico_2016.pdf, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2016”.

Atradius Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc.)

Estado de resultados

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016

(En pesos)

	2016
Primas:	
Emitidas	\$ 465,195,318
(-) Cedidas	<u>337,801,067</u>
De retención	127,394,251
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>(15,282,927)</u>
Primas de retención devengadas	142,677,178
Costo neto de adquisición:	
Comisiones a agentes	38,991,693
(-) Comisiones por reaseguro cedido	143,379,717
Cobertura de exceso de pérdida	11,308,843
Otros	<u>10,316,976</u>
	<u>(82,762,205)</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir:	
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>22,661,764</u>
Utilidad técnica	202,777,619
Gastos de operación netos:	
Gastos administrativos y operativos	33,209,692
Remuneraciones y prestaciones al personal	74,325,861
Depreciaciones	<u>1,288,949</u>
	<u>108,824,502</u>
Utilidad de la operación	93,953,117
Resultado integral de financiamiento:	
De inversiones	14,874,015
Por venta de inversiones	(1,959,414)
Por valuación de inversiones	4,821,062
Otros	2,096,771
Resultado cambiario	<u>28,387,915</u>
	<u>48,220,349</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	142,173,466
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>51,985,592</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 90,187,874</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Atradius Seguros de Crédito, S.A., por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de resultados será aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Atradius Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc.)

Estado de cambios en el capital contable

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
 (En pesos)

	Contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Superávit por valuación	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 83,222,408	\$ 48,990,781	\$ 162,779,446	\$ 41,312,850	\$ 58,440,229	\$ 394,745,714
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Trasaso de resultados de ejercicios anteriores	-	4,131,285	37,181,565	(41,312,850)	-	-
	-	4,131,285	37,181,565	(41,312,850)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio	-	-	-	90,187,874	-	90,187,874
Efecto de impuestos diferidos	-	-	797,857	-	(3,024,954)	(2,227,097)
Resultado por tenencia de activos no monetarios no realizado	-	-	11,614	-	-	11,614
Superávit por valuación	-	-	-	-	8,448,190	8,448,190
Movimiento de ORI correspondiente al D-3 Beneficio a los empleados	-	-	1,767,335	-	-	1,767,335
	-	-	2,576,806	90,187,874	5,423,236	98,187,916
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 83,222,408	\$ 53,122,066	\$ 202,537,817	\$ 90,187,874	\$ 63,863,465	\$ 492,933,630

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Atradius Seguros de Crédito, S.A., por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente estado de cambios en el capital contable será aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

Atradius Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc.)

Estado de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
(En pesos)

	2016
Resultado neto:	\$ 90,187,874
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	11,375,455
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	11,613
Depreciaciones y amortizaciones	1,635,269
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(22,736,185)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	51,985,592
	<u>132,459,618</u>
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(83,031,070)
Cambio en deudores por reporto	(234,040)
Cambio en primas por cobrar	(153,732,815)
Cambio en deudores	(23,875,413)
Cambio en reaseguradores	95,795,175
Cambio en otros activos operativos	(3,422,748)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(24,066,704)
Cambio en otros pasivos operativos	60,962,321
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(131,605,294)</u>
Actividades de inversión:	
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	51,039
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(2,318,517)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(2,267,478)</u>
Incremento neto de efectivo	(1,413,154)
Disponibilidades al inicio del período	<u>21,120,475</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 19,707,321</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en Atradius Seguros de Crédito, S.A., por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de flujos de efectivo será aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Atradius Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc.)

Notas a los estados financieros

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
(En pesos)

1. Actividades

Atradius Seguros de Crédito, S.A. (la "Institución") está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") para operar como subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc., y se dedica a la venta de pólizas de seguros del ramo de crédito, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la "Ley") y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

La Institución transfiere a sus reaseguradores parte de los riesgos asumidos, principalmente con su empresa afiliada Atradius Reinsurance Limited, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Adicionalmente, la Institución tiene un contrato de cobertura de exceso de pérdida para protegerse ante una desviación negativa en sus resultados.

Durante 2016, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados.
- b. Operaciones de reaseguro financiero.
- c. Contratos de arrendamiento financiero.
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.
- e. Emisión de primas con vigencia posterior al 31 de diciembre de 2016.

2. Bases de presentación

- a. **Cambios contables emitidos por la Comisión:** Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF"), dicha CUSF inicio vigencia a partir del 4 de abril de 2015, e incluye cambios en algunos principios contables; sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables por la entrada en vigor de la CUSF son obligatorios a partir de 1 de enero de 2016.

Como se menciona en el párrafo anterior, no obstante a que la Ley y la CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir del mes de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 "De la contabilidad y los estados financieros", capítulo 22.1 "De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas."

La Institución adoptó los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF aplicables a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el efecto por la anualización de primas y el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas, el efecto neto en los estados financieros fue de \$49,802,796.

A continuación se incluye una explicación de la naturaleza de los principales cambios realizados con motivo de la adopción de dichos criterios:

1. **Primas de Retención:** De acuerdo a la normatividad vigente, las primas de seguros y las cuentas relacionadas a las mismas, se reconocerán en base a las nuevas reglas con un plazo de 12 meses (“anualización de primas”). Esto es un cambio en comparación con los años anteriores, donde las primas eran reconocidas en base a la facturación. El impacto en las primas en retención, por el efecto de la adopción de este nuevo método, es de \$30,084,310.

Todos los conceptos relacionados a las primas anualizadas, los cuales también tienen un impacto por este cambio, incluyen las comisiones por reaseguro y las comisiones a agentes. Por ende, el impacto en los gastos de adquisición es una reducción neta de \$26,893,863.

2. **Reservas técnicas:** Las reservas se valoraron con las nuevas metodologías estructuradas con un enfoque de la mejor estimación (BEL) y un margen de riesgo, considerando técnicas estocásticas y de flujos de efectivo para su determinación. Estas metodologías se presentaron a la Comisión, las cuales fueron aprobadas.

La compañía presentó un decremento neto en la reserva de riesgos en curso, respecto de la metodología que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, por lo que optó por liberar el monto del decremento en un plazo máximo de dos años y en línea recta, reconociéndolo en los resultados técnicos, por un monto de \$28,337,357. Al 31 de diciembre de 2016 se han reconocido en resultados \$14,168,679.

Efectos de la adopción identificados en el estado de resultados:

	Efecto de la adopción	Operaciones realizadas en el ejercicio 2016	Estado de Resultados 2016
Primas de retención	\$ 30,084,310	\$ 97,309,941	\$ 127,394,251
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	(14,168,679)	(1,114,248)	(15,282,927)
Costo neto de adquisición	(26,893,863)	(55,868,342)	(82,762,205)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	-	22,661,764	22,661,764
Gastos de Operación Netos	-	108,824,502	108,824,502
Resultado Integral de Financiamiento	-	48,220,349	48,220,349
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>71,146,852</u>	<u>71,026,614</u>	<u>142,173,466</u>
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>21,344,056</u>	<u>30,641,536</u>	<u>51,985,592</u>
Utilidad del Ejercicio	<u>\$ 49,802,796</u>	<u>\$ 40,385,078</u>	<u>\$ 90,187,874</u>

- b. **Comparabilidad** – Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los saldos iniciales del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.
- c. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016, es 10.52%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 fue de 3.36%.
- d. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de utilidad (pérdida) integral están representadas por el superávit por valuación, resultado por tenencia de activos no monetarios realizado, movimiento de ORI correspondiente al beneficios a empleados y el efecto de impuestos diferidos.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas y se considera un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. **Cambios contables emitidos por el CINIF -**

A partir del 1 de enero de 2016, la Institución adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016:

Mejoras a las NIF 2016

Mejoras que generan cambios contables:

Boletín C-2, *Instrumentos financieros, Documento de adecuaciones al Boletín C-2, NIF B-10, Efectos de la inflación y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* –

- a) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.

- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, lo cual no es posible cuando: i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate del instrumento a favor de la entidad y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d) Se incorpora dónde reconocer en el estado de resultado integral los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros. También señala que la fluctuación cambiaria generada por los instrumentos disponibles para su venta denominados en moneda extranjera y el resultado por posición monetaria (REPOMO) de dichos instrumentos, deben ser reconocidos en la utilidad o pérdida neta.
- e) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

Mejoras que no provocan cambios contables:

Diversas NIF – Se homologa la definición de valor razonable en doce NIFs.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* – Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones para designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con el Criterio Contable B-6 “Inmuebles”, incluido en el Capítulo 22.1 del Título 22, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (“CUSF”); los inmuebles se actualizan por medio de avalúos, los cuales deberán practicarse anualmente.

c. **Inversiones:**

1. **En valores** - De acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-2 "Inversiones en valores", el rubro de inversiones en valores Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización.

El registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

- I. **Títulos para Financiar la Operación.** - Son aquellos instrumentos que la Administración de la Institución, tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo y/o en fechas anteriores a su vencimiento, se registran a su costo de adquisición.

- a) **Títulos de Deuda** - Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los rendimientos devengados se determinan conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se reconocen en el estado de resultados del ejercicio. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año y tienen el carácter de no realizados por lo que no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos hasta que se realicen en efectivo.

- b) **Títulos de Capital** - Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los ajustes resultantes de las valuación, se incrementan o disminuyen mensualmente, según corresponda, se llevan a los resultados del ejercicio y tienen el carácter de no realizados por lo que no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos hasta que se realicen en efectivo.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

- II. **Títulos Disponibles para su Venta** - Son aquellos instrumentos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la Institución tiene la intención de negociarlos en un mediano o largo plazos y en fechas anteriores a sus vencimientos, dependiendo de la naturaleza de los pasivos que respaldan y en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos, al momento de su compra se registran a su costo de adquisición más los costos de transacción por la adquisición de los mismos.

- a) **Títulos de Deuda** - Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los rendimientos devengados se determinan conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se reconocen en el estado de resultados del ejercicio. Los efectos por valuación se reconocen en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

- b) **Titulos de Capital** - Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación, se reconocen en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan.

2. **Reportos** - Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valuará a su costo amortizado.
3. **En inmuebles** - La inversión inmobiliaria se registra al costo de adquisición y se valúa por el promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según los avalúos que practiquen peritos de instituciones de Crédito o corredores públicos. Estos avalúos deberán practicarse anualmente. La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil estimada; que es de 55 años, de acuerdo al último avalúo practicado en enero de 2016.
- d. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- e. **Deudor por prima** - Representan los saldos por cobrar por las pólizas de seguros emitidas, incluyendo estimaciones, de acuerdo a las nuevas normas emitidas por la Comisión.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido en los términos del artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. En el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.

- f. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años
Equipo de oficina	5
Equipo de cómputo	1
Equipo de transporte	2

- g. **Estimación para castigos** - Por los préstamos a cargo de funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos que refleje su grado de irrecuperabilidad:

- a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores no identificados, y
 - b) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.
- h. **Reaseguradores** - La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a los reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de los contratos proporcionales y no proporcionales, así como en forma facultativa cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

En 2016, la Institución celebró con los reaseguradores un contrato de cuota parte, en el cual la Institución cede un parte de las primas emitidas, así como los riesgos adquiridos en los referidos periodos.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las primas cedidas a reaseguradores extranjeros no autorizados por la SHCP, serán consideradas como retenidas para el cálculo del requerimiento del capital de solvencia y de algunas reservas. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no realizó operaciones con reaseguradores extranjeros no autorizados por la misma Comisión.

- i. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 17 de febrero de 2017, los actuarios independientes han confirmado, a través de su dictamen que las reservas de riesgos en curso, las reservas de obligaciones pendientes de cumplir y la catastrófica al 31 de diciembre de 2016, fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con las reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Institución ha suscrito.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

a. **Reserva de riesgos en curso**

La reserva de riesgos en curso (RRC) se obtiene de multiplicación de la prima de tarifa anualizada aún no devengada de las pólizas en vigor por la suma del factor de suficiencia (BEL de riesgo) y el porcentaje de los gastos de administración de cada póliza adicionando a este resultado el Margen de Riesgo, el cual se obtiene de multiplicar la tasa del costo neto del capital por el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y por la Duración.

El BEL de riesgo se obtiene de un modelo propio de la Institución el cual se determina en función de un método estocástico que considera la experiencia en siniestralidad de los últimos ocho ejercicios.

En términos de la regulación secundaria de la CUSF, la tasa del costo neto del capital que deben de emplear las instituciones es del 10%.

El RCS que actualmente se considera para la valuación del Margen de Riesgo es un resultado del modelo propio de la reserva de riesgos en curso. Por lo que deberá revisarse en términos de lo establecido en la CUSF.

La Duración se calcula tomando como base los factores porcentuales que representan la disminución anual del valor esperado de obligaciones futuras, durante el periodo de salida de dichas obligaciones.

b. ***Obligaciones pendientes de cumplir***

a. **Siniestros:**

Esta reserva representa la obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago.

Se registran en el momento en que se conocen, conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

b. **Siniestros ocurridos y no reportados:**

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajustes que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Entidad.

Esta estimación se realiza con base en el modelo propio registrado ante la autoridad la experiencia propia sobre los siniestros, sobre una matriz de primas emitidas y siniestralidad ocurrida en los últimos ocho ejercicios, considerando una periodicidad de cálculo anual, así como las hipótesis financieras establecidas por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, derivado de los cálculos actuariales, se determinó que el importe de esta reserva es cero, ya que en la Entidad no se han presentado siniestros con desfase en la reclamación en los últimos tres años, dado que reconoce de forma consuetudinaria la existencia de los siniestros en la Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir (OPC) y atendiendo a que la reserva determinada por la Entidad ha sido igual a cero en los últimos 5 ejercicios, se considera que el nivel que guarda la reserva determinada por la Entidad es suficiente para cubrir sus obligaciones por concepto de siniestros ocurridos no reportados.

c. **Dividendos sobre pólizas:**

Esta reserva se determina conforme al dividendo estipulado en las pólizas del seguro de crédito, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada una de las pólizas, derivadas de la metodología aprobadas por la Comisión.

c. ***Catastrófica***

En términos de la regulación secundaria de la LISF, las instituciones que operen el ramo de crédito deberán constituir e incrementar una Reserva de Riesgos Catastróficos de los Seguros de Crédito cuyo propósito es amparar a la institución cuando ocurra un evento catastrófico.

Esta reserva se calculará como el 75% de la diferencia entre la parte retenida de la prima de riesgo devengada y la parte retenida de los siniestros registrados en dicho ejercicio, siempre que dicha diferencia sea mayor que cero.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente. El monto máximo que deberá alcanzar la reserva de riesgos catastróficos de los seguros de crédito, se determinará como el promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención.

El método para la determinación de la pérdida máxima probable, deberá ser revisado y firmado por un actuario que cuente con la certificación en valuación de reservas técnicas en la operación de daños otorgada por el colegio profesional de la especialidad y presentado a la Comisión para su registro de manera previa a la utilización por parte de la Institución de Seguros.

Para tal efecto, la institución presentó para su registro el método para la determinación de la pérdida máxima probable en términos de la regulación secundaria de la LISF.

La Reserva fue calculada al 31 de diciembre de 2016, arrojando una diferencia negativa entre la parte retenida de la prima de riesgo devengada y la parte retenida de los siniestros registrados, por lo que el saldo en dicha Reserva es de cero.

- j. **Beneficios a los empleados**- Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
 - i. **Beneficios directos a los empleados** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
 - ii. **Beneficios post-empleo** –El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
 - iii. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la *Reforma Fiscal 2014*, al 31 de diciembre de 2016, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.
- k. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- l. **Recuperaciones de siniestros** - Las recuperaciones que se obtengan del asegurado y de los deudores de este con posterioridad al pago de la liquidación del siniestro, descontados de los gastos relacionados, se reconocen en el resultado del ejercicio en el momento en que se cobran.
- m. **Impuesto a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registran en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- n. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

- o. **Reconocimiento de los ingresos** - Se registran en función de las primas emitidas por operación y ramo, los contratos de seguros en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación, en base de la estimaciones anuales de las pólizas de acuerdo a las Disposiciones contables.

Las primas facturadas que no son cobradas dentro de los plazos señalados por la Ley, se cancelan.

Los ingresos por derechos sobre pólizas se reconocen al momento de la emisión de la factura.

- p. **Comisiones** - Los gastos por comisiones se reconocen en resultados al momento de la emisión de las primas de seguro, de acuerdo con las pólizas que contengan intermediarios.
- q. **Costo por siniestros** - El costo por siniestros se reconoce en resultados al momento de la reclamación.
- r. **Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable:

a) **Cuentas de registro:**

Capital – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (“LISR”).

Registro fiscal – El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

4. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y los requerimientos de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de descalce de activos y pasivos.

Por tipo de instrumento y emisor:

Naturaleza y categoría	2016			
	Costo de adquisición	Revaluación	Deudor por intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional:				
Gubernamental:				
Para financiar la operación	\$263,452,835	\$ (807,483)	\$ 1,776,479	\$264,421,831
Total gubernamental	263,452,835	(807,483)	1,776,479	264,421,831

Naturaleza y categoría	2016			
	Costo de adquisición	Revaluación	Deudor por intereses	Total
Del sector privado:				
Para financiar la operación	<u>108,806,252</u>	<u>(758,454)</u>	<u>169,554</u>	<u>108,217,352</u>
Títulos de capital - Nacional:				
Del sector financiero:				
Para financiar la operación	<u>97,844,434</u>	<u>19,105,986</u>	<u>-</u>	<u>116,950,420</u>
Del sector no financiero:				
Para financiar la operación	<u>3,924,083</u>	<u>12,822,517</u>	<u>-</u>	<u>16,746,600</u>
Total inversiones	<u>\$474,027,604</u>	<u>\$ 30,362,566</u>	<u>\$ 1,946,033</u>	<u>\$506,336,203</u>

La Institución, no cuenta con inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución al no tener reclamaciones en litigios determinadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("CONDUSEF"), no tiene inversiones en valores que estén destinadas para este tipo de reclamaciones.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016
Caja	\$ 39,660
Bancos	<u>19,667,661</u>
	<u>\$ 19,707,321</u>

6. Deudor por prima

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	
	Saldo	Porcentaje que representa del activo
Moneda nacional	\$ 71,047,729	
Moneda extranjera	<u>92,881,369</u>	
	<u>\$ 163,929,098</u>	<u>17%</u>

7. Inversión inmobiliaria

Las inversiones inmobiliarias que realicen las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán cumplir con lo siguiente:

- 1) Los avalúos de los bienes inmuebles de las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán practicarse anualmente. El valor de las inversiones inmobiliarias que realicen las Instituciones y Sociedades Mutualistas se estimará por el promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según los avalúos que practiquen peritos de instituciones de crédito o corredores públicos de conformidad con las disposiciones aplicables.

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 6,950,776	\$ 112,376,398	\$ 119,327,174
Menos - depreciación acumulada	<u>(3,102,800)</u>	<u>(8,017,123)</u>	<u>(11,119,923)</u>
	<u>\$ 3,847,976</u>	<u>\$ 104,359,275</u>	<u>\$ 108,207,251</u>

El incremento neto por valuación de inmuebles durante el ejercicio 2016, asciende a \$8,448.189.

8. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016
Equipo de oficina	\$ 4,605,517
Equipo de cómputo y periférico	3,537,094
Equipo de transporte	<u>2,019,643</u>
	10,162,254
Menos depreciación acumulada	<u>7,367,993</u>
	<u>\$ 2,794,261</u>

9. Beneficios a los empleados

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, ascendió a \$1,840,671, en 2016. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

El plan de contribución definida consiste en recibir al momento de retiro el monto acumulado en la cuenta individual del empleado, constituido por las aportaciones tanto de la Institución como del empleado, la indemnización legal conforme a las leyes aplicables e incluyendo intereses generados.

El plan de beneficios definidos, cubre también primas de antigüedad. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Este plan cubre también primas de antigüedad. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. A partir del ejercicio de 2015, la Institución realizó la adopción anticipada de la NIF D-3 Beneficios a los Empleados.

- a. Los valores presentes del plan de beneficios definidos y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2016
Obligación por beneficios definidos	\$ (27,365,028)
Valor razonable de los activos del plan	<u>20,064,330</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ (7,300,698)</u>
Saldo de otros resultados integrales (ORI) registrado en el rubro de resultado de ejercicios anteriores	<u>\$ 1,994,644</u>

- b. Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2016
Tasa de descuento	7.00%
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan	7.00%
Tasa de incremento salarial	5.00%

- c. El costo de beneficios definidos integrado del período se integra como sigue:

	2016
Costo laboral del servicio actual	\$ 1,523,354
Costo por intereses de la OBD	1,323,509
ingresos por intereses de los AP	<u>(1,006,192)</u>
Costo neto del período	1,840,671
Reciclaje de ORI en resultados	<u>974,322</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 2,814,993</u>

- d. La conciliación entre los saldos inicial y final del pasivo neto por beneficios definidos es como sigue:

	2016
Saldo inicial	\$ (8,212,202)
Costo neto del período	(1,840,000)
Aportaciones al fondo	1,065,563
Pagos efectuados	892,928
Ganancias reconocidas en ORI	<u>793,013</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ (7,300,698)</u>

e. La PTU se integra como sigue:

	2016
PTU:	
Causada	\$ 11,378,116
Diferida	<u>16,579,876</u>
	<u>\$ 27,957,992</u>

f. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por PTU diferida, son:

	2016
PTU diferida activa:	
Instituciones de Seguros	\$ 3,718,252
Reserva para dividendos	924,058
Comisiones por devengar	1,404,672
Acreedores diversos	774,570
Reservas para obligaciones laborales	556,477
Valuación de inversiones	431,111
Otros	<u>362,647</u>
PTU diferida activa	<u>8,171,787</u>
PTU diferida (pasiva):	
Valuación de inversiones	(3,023,477)
Inmuebles	(9,990,010)
Otros activos	(274,164)
Deudor por prima	<u>(11,464,012)</u>
ISR diferido (pasivo)	<u>(24,751,663)</u>
Total (pasivo) diferido	<u>\$ (16,579,876)</u>

Al 31 de diciembre de 2016, la PTU diferida pasiva se encuentra registrada en el rubro de créditos diferidos dentro del balance general adjunto.

10. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016
Provisiones	\$ 11,858,276
Pastes relacionadas por pagar	9,182,977
Liberación de reservas por amortizar	36,202,319
ISR por pagar	<u>964,000</u>
	<u>\$ 64,571,273</u>

11. Saldos en divisas extranjeras

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

- a. La posición monetaria en divisas extranjeras al 31 de diciembre es:

	2016
Monedas Extranjeras a Dólares Americanos	
Activos monetarios	15,397,471
Pasivos monetarios	<u>(7,030,669)</u>
Posición larga	<u>8,366,802</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ 172,518,437</u>

- b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2016	24 de febrero de 2017
Dólar estadounidense, bancario	<u>\$ 20.6194</u>	<u>\$ 19,8335</u>

12. Operaciones y saldos con partes relacionadas

La Institución ha tenido operaciones con partes relacionadas (dentro del grupo de Atradius N.V.) durante 2016. Las operaciones más importantes fueron con las siguientes compañías:

1. Atradius Reinsurance, Ltd, prestó servicio como reasegurador de la institución durante el año (en línea con la explicación en sección 3H).
 2. Atradius Credit Insurance N.V, incluyendo su branch en el Reino Unido, la cual prestó servicios administrativos, de marketing, finanzas, legales, TI y comunicación, entre otros, requeridos para el soporte y desarrollo de las actividades de la institución.
 3. Atradius Collections S.A. de C.V, prestó servicios de cobranza.
 4. Informes México S.A. de C.V, prestó servicios de emisión de reportes comerciales.
- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2016
Ingresos:	
Ingresos por comisiones	\$ 142,898,247
Siniestros recuperados	\$ 77,306,365
Comisiones por baja siniestralidad	\$ 23,553,712
Gastos:	
Primas cedidas	\$ 335,495,679
Cobertura de exceso de pérdida	\$ 3,159,068
Servicios	\$ 43,337,179

b. Los saldos con partes relacionadas son:

	2016
Por cobrar:	
Informes México, S.A. de C.V.	\$ 4,123,880
Atradius Collections, S.A. de C.V.	<u>44,968</u>
	<u>\$ 4,168,848</u>
Por pagar:	
Atradius Reinsurance, Limited	\$ 59,328,722
Atradius Credit Insurance N.V.	8,524,914
Informes México, S.A. de C.V.	<u>658,063</u>
	<u>\$ 68,511,699</u>

13. Capital contable

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

a. El capital contable al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016			
	Número de acciones	Valor Nominal	Efecto de actualización	Total
Capital social	1,500,000	\$ 20,000,000	\$ 63,222,408	\$ 83,222,408
Reserva legal		34,155,322	18,922,830	53,078,152
Otras reservas		5,825	38,089	43,914
Superávit por valuación		19,390,173	44,473,292	63,863,465
Resultado de ejercicios anteriores		160,562,487	41,975,330	202,537,817
Utilidad del ejercicio		<u>90,187,874</u>	<u> </u>	<u>90,187,874</u>
Total		<u>\$ 324,301,681</u>	<u>\$ 168,631,949</u>	<u>\$ 492,933,630</u>

b. De acuerdo con lo establecido por la Comisión, las ganancias provenientes de los efectos de valuación de las inversiones en valores tienen el carácter de no realizadas y, en consecuencia, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, en tanto no se realicen en efectivo.

c. De acuerdo con la Ley y con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% y 5% respectivamente, como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 75% y 20% respectivamente, del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Entidad.

d. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

- e. Al 31 de diciembre de 2016, el capital contable incluye los efectos de la ganancia en la valuación de inversiones en valores, que causará ISR, al vender los activos correspondientes.

14. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2016
ISR:	
Causado	\$ 33,591,280
Diferido	<u>18,394,312</u>
	<u>\$ 51,985,592</u>

- b. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2016
ISR diferido activo:	
Instituciones de Seguros	\$ 11,154,758
Reserva para dividendos	2,772,175
Comisiones por devengar	4,214,015
Acreedores diversos	2,323,710
Reservas para obligaciones laborales	1,669,431
Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad	8,333,963
Valuación de inversiones	1,293,332
Otros	<u>1,087,944</u>
ISR diferido activo	<u>32,849,328</u>
ISR diferido (pasivo):	
Valuación de inversiones	(9,070,430)
Inmuebles	(29,970,029)
Otros activos	(822,498)
Deudor por prima	<u>(34,392,037)</u>
ISR diferido (pasivo)	<u>(74,254,994)</u>
Total (pasivo) diferido	<u>\$ (41,405,666)</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el ISR diferido pasivo se encuentra registrado en el rubro de créditos diferidos dentro del balance general adjunto.

- c. La conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2016
Tasa legal	30%
Más (menos):	
Comisiones Reaseguro	6%
Ajuste anual por inflación	(2%)
Otros	3%
	<hr/>
Tasa efectiva	<u>37%</u>

15. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En el ejercicio de 2016, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios.

16. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la Administración y los abogados externos de la Institución las provisiones registradas son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos litigios; por lo que, ninguno de éstos, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo adicional que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

17. Cobertura de requerimientos estatutarios

Al 31 de diciembre, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), así como los recursos de capital que cubren el Capital Mínimo Pagado, como sigue:

Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura
Reservas técnicas	\$ 324,796	2.90
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 382,394	4.95
Capital mínimo pagado	\$ 399,163	15.51

18. Calificación crediticia

La calificación crediticia emitida por la empresa calificador de riesgo AM Best, con fecha 18 de noviembre 2016, es de aaa(Mex) en a escala nacional Mexico.

Los principales factores considerados por la calificadora son los siguientes:

Factor	Calificación
Calificación de Fortaleza Financiera	A / Estable
Calificación Crediticia de Emisor de Largo Plazo	a / Estable
Calificación en Escala Nacional México	aaa(Mex) / Estable

19. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados* – Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la *tasa de mercado de bonos gubernamentales* o la *tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B–*Guías de aplicación*, B1–*Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*. Se permite su aplicación anticipada.

- b. Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*
NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras. Además se hicieron mejoras a diversas NIF para hacer modificaciones de las siglas utilizadas para identificar ciertos instrumentos financieros por cobrar.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

20. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 24 de febrero de 2017, por el Director General, el Sr. Karel Van Laack Lauwrier y el Director Administrativo y de Finanzas el Sr. Steven Johan Hoogenberk, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *